



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS DÍAS 6 Y 9 DE JUNIO DE 2025.

Siendo las 11:00 horas del 6 de junio de 2025, primer día de los señalados para la celebración de la Octava sesión 2025 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Presidenta Graciela Márquez Colín, los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios, Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo, estuvieron presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México; así mismo, la Vicepresidenta Rosa Isabel Islas Arredondo se encontraba conectada a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*; de igual manera, se encontraba presente en el recinto referido Ángel José Trinidad Zaldívar, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Octava sesión 2025 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día conforme al alcance de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fue enviado por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 8ª/1/2025, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se aprueba la eliminación e inclusión de un conjunto de Indicadores Clave en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como la modificación de un Indicador Clave en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Catálogo Nacional de Indicadores.

- IV. Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.
- V. Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.
- VI. Designación de la persona Titular del Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial del Órgano Interno de Control.
- VII. Designación de la persona Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control.
- VIII. Designación de la persona Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.
- IX. Asuntos Generales:
 - A. Informe de la evaluación del Programa Nacional de Estadística y Geográfica 2019-2024.
 - B. Informe anual de avances y resultados en materia de igualdad de género, no discriminación e inclusión en el INEGI 2024.
 - C. Informe de Resultados 2024 del Comité de Aseguramiento de la Calidad.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la Junta, quien comentó que el único acuerdo correspondiente a la Séptima sesión de 2025 se encuentra concluido. Del mismo modo, se informó sobre un acuerdo de sesiones anteriores, el cual está en proceso de atención. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueba la eliminación e inclusión de un conjunto de Indicadores Clave en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como la modificación de un Indicador Clave en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Catálogo Nacional de Indicadores, la Presidenta cedió la palabra al Vicepresidente Mauricio Márquez Corona y a Susana Patricia Pérez Cadena, Titular de la Unidad de Estadísticas Económicas, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 al III.17 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, la Presidenta comentó que, derivado de los cambios institucionales en curso, no hay garantía de que la institución que sustituya al Instituto

Federal de Telecomunicaciones (IFT) se hará responsable de estos Indicadores Clave, por lo que se debe esperar a que se dé ese cambio; así mismo, sugirió que la Vicepresidencia proponente se encargue de la actualización de la documentación soporte para referir a fechas actuales, así como considerar que la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) cambiará su periodicidad y además se está proponiendo un Indicador Clave con una periodicidad anual que se considera como fuente. En atención a ello propuso no aprobar la propuesta.

El Vicepresidente Mauricio Márquez manifestó que lo propuesto por la Presidenta tiene una ventaja, ya que queda implícita la parte esencial del compromiso de la Unidad del Estado en la actualización de los Indicadores Clave. En este sentido, pidió tener en cuenta que este proceso será de aproximadamente un año, no sólo por la definición de las leyes secundarias en las instancias correspondientes sino también por la creación del Comité Técnico Especializado (CTE) que atenderá el tema, y que sea en el marco de este que se puedan presentar los formatos correspondientes. Por lo que hace al tercer indicador, el cual corresponde al Instituto generarlo, señaló que es importante someterlo a consideración de la Junta al mismo tiempo para que se dé la incorporación y eliminación de manera simultánea en el Catálogo Nacional de Indicadores.

La Vicepresidenta Isabel Islas señaló que estaba de acuerdo con la propuesta de la Presidenta, pero añadió que se debe tomar como aprendizaje lo correspondiente a la actualización de los formatos, ya que deben contener información que responda a la realidad del país y, en este caso, los formatos refieren como fundamento documentos de planeación estratégica de la administración pasada. Por ello, comentó que se tiene que garantizar que en lo sucesivo los formatos estén actualizados con la planeación vigente en el país.

El Vicepresidente Arturo Blancas también estuvo de acuerdo con la propuesta de la Presidenta, considerando que no se tiene certeza de si cambiará la forma de cálculo de los indicadores e incluso si las variables le sean de utilidad a la nueva institución. Así mismo, solicitó que aprovechando la presente propuesta de actualización se modifique también el cociente de población, porque el tercer indicador refiere a población estimada a través de la ENDUTIH, y el segundo indicador, relacionado con las líneas de telefonía móvil, utiliza una estimación del IFT que si se comparan ambas no son iguales, incluso presentan un esquema bastante diferente en cómo se comportan.

El Vicepresidente Adrián Franco reiteró que no solamente se trata de esperar el reacomodo institucional que ocurrirá, producto de los cambios en las leyes y en la estructura de la Administración Pública Federal, sino, además, el acomodo organizacional interno de la Unidad del Estado responsable y el interés de ésta. Adicionalmente, comentó



que se propone eliminar tres Indicadores e incluir dos y una modificación. En este caso, el tercer Indicador no es una modificación, porque si se propone eliminar no se puede modificar algo que se elimina. Por lo que señaló que es un aspecto que se debe analizar en esta actualización que se realice.

El Vicepresidente Mauricio Márquez manifestó que la actualización de los formatos debe realizarse de manera permanente y no solo cuando se hace la inclusión o modificación de algún Indicador Clave, por lo que instó a que los Comités Ejecutivos realicen una revisión al Catálogo Nacional de Indicadores para verificar que los indicadores continúen siendo de prioridad para los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Y señaló que, los formatos de estos indicadores no pudieron actualizarse porque ya no había un Comité que atendiera al tema.

Por otro lado, señaló que la reposición del procedimiento se llevaría a cabo hasta que un nuevo CTE se encargue de atender la materia de Telecomunicaciones lo que daría evidencia del compromiso de la Unidad del Estado al suscribir las minutas e incluso los formatos para la presentación de las propuestas. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

8^a/III/2025.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 fracción IV y 77 fracción VII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 11 fracción I, 18 último párrafo, 19, 25 y 32 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, la Junta de Gobierno determina no aprobar la propuesta e instruye a las Presidencias de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información Económica y de Información Demográfica y Social informe al pleno de dichos Comités esta determinación.

Como cuarto punto del Orden del Día, correspondiente a las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, la Presidenta cedió la palabra a Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y a Andrea Herrera Escalante, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, quienes expusieron la motivación y los alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 a IV.4 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, la Presidenta comentó respecto al nivel jerárquico de quienes están a cargo de las vocalías, el cual está determinado por ley y no es posible modificar, por ello se agregó la redacción de nivel equivalente, lo que permite flexibilizar la interpretación cuando las estructuras de las Unidades del Estado que participan tienen una organización diversa.



El Vicepresidente Adrián Franco manifestó en relación con el informe de actividades de los Comités, se establece su presentación a la Junta de Gobierno, sin señalar a la persona responsable de hacerlo. En todo caso se podría establecer como atribución de la Presidencia del Comité Ejecutivo correspondiente.

Por su parte, la Vicepresidenta Isabel Islas comentó que es necesario homologar la definición de Comité Ejecutivo a la forma en que se plasma en las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para evitar en lo subsecuente crear nuevas definiciones cada vez que se emite alguna disposición normativa. En cuanto a las personas invitadas se establece de manera general que estas solo tienen derecho a voz, pero en otro artículo se reitera que las presidencias de los CTE solo serán invitadas con derecho a voz, lo cual es redundante y además esta redacción no se contempla en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.

El Vicepresidente Arturo Blancas comentó que en el artículo 3 se refiere a Información de Interés Nacional (IIN) tal como está en la Ley del Sistema, pero en el artículo 4 se señala la promoción y el conocimiento y uso de la información sin referir a interés nacional, de ahí que en el artículo 4 no se puede hacer referencia a la IIN porque en los Comités Ejecutivos se trabaja también con información que aún no tiene este carácter.

Por ello, el Vicepresidente Adrián Franco propuso que el artículo 4 se definiera la promoción del conocimiento y uso de la Información Estadística y Geográfica, en particular, la IIN.

En atención a los comentarios, Silvia Meza manifestó, con respecto al informe, que la redacción se retomó textual de cómo está establecido en la Ley del Sistema, pero el artículo 86 de dicha norma contempla que el Informe Anual de Actividades y Resultados se presenta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y en el que se integran las actividades de los órganos colegiados de los Subsistemas Nacionales de Información; entonces el correspondiente informe anual de los Comités Técnicos Especializados y los Ejecutivos es un tema que todos los años se incluye en aquel, por lo que no es viable hacer informes diferenciados y seccionados.

Respecto a los comentarios de la Vicepresidenta Islas, señaló que se hace la precisión en la definición correspondiente, y por lo que hace a las personas invitadas con derecho a voz, se busca enfatizar este derecho, pero si se considera repetitivo se puede eliminar. En cuanto a la referencia de la palabra información en el artículo 4 con mayúscula se refiere a la Información de Interés Nacional, pero ello depende del sentido que se le quiera dar. Al respecto, las personas integrantes de la Junta se manifestaron por referir



información con minúscula para incluir todo tipo de información que deban revisar los Comités y no hacer alusión exclusiva a la IIN.

El Vicepresidente Mauricio Márquez agradeció que se incluyera en las Reglas el uso de comunidades de trabajo y el sitio de intercambio en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Sistema o SNIEG), ya que impulsan su uso y es un método que ha permitido mantener una comunicación permanente entre los órganos colegiados. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

8ª/III/2025.- Con fundamento en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 fracción II y último párrafo, 19, 29, 30, 52, 55 fracción I, 66 y 77 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, en los términos planteados y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para que realice la publicación correspondiente en el Sistema de Compilación Normativa ubicado en el portal del SNIEG.

Las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Sistema de Compilación Normativa del portal del SNIEG.

Como siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Presidenta cedió nuevamente la palabra a Silvia Meza y a Andrea Herrera, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta conforme a la documentación presentada en los Anexos V.1 a V.5 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez comentó que en el artículo 12, al asentar explícitamente que una Unidad del Estado puede dejar de formar parte de un CTE con solo manifestarlo, parece no ser lo ideal, ya que así esta puede renunciar al comité en cualquier momento, cuando se supone que para la creación de este se contó con el visto bueno de la persona titular de la Unidad del Estado; en cambio, al proponer la modificación de un acuerdo de creación se dan argumentos y se delibera para tomar un acuerdo. Con esta redacción se está abriendo la posibilidad de que se dé una renuncia a un CTE únicamente a consideración de una persona que efectivamente tiene un nombramiento y tiene esa facultad de hacer la solicitud, pero que también



representa una institución que, por atribuciones o por algún motivo se consideró que como Unidad del Estado debe estar en ese órgano colegiado.

La Presidenta señaló que esta redacción permite garantizar la operación del Sistema, es decir, cuando la persona titular de una Unidad del Estado decide no participar, no convoca el comité o no asiste y afecta el quorum de las sesiones, con esta redacción se tiene la posibilidad de cubrir las necesidades de información desde otras Unidades del Estado, ya que corregir la inoperancia de un comité puede tomar años en resolverse y con este mecanismo se puede atender con oportunidad. Mencionó que esto es resultado de las enseñanzas de la práctica y que con la aplicación de estas Reglas se generarán nuevas experiencias que llevarán eventualmente a su actualización, enfatizando que se pretende un Sistema activo en el que las vocalías participen y estén al tanto de lo que está ocurriendo.

Silvia Meza comentó que la Ley del Sistema establece que todas las áreas productoras de información estadística y geográfica en el país forman parte del SNIEG, sin embargo, la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados opera por invitación; estas tienen que aceptar aquella como elemento fundamental que dé cuenta de su voluntad de participar y trabajar en todos los objetivos del Sistema, de ahí que esta previsión se incluye con ese propósito, ya que si no hay un carácter voluntario de participación es un elemento que queda solo en el registro sin aportar a los fines del Sistema, que es lo que interesa. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

8º/IV/2025.- Con fundamento en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 fracción III y último párrafo, 19, 31, 32, 52, 55 fracción I y 77 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, en los términos planteados y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para que realice la publicación correspondiente en el Sistema de Compilación Normativa ubicado en el portal del SNIEG.

Las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Sistema de Compilación Normativa del portal del SNIEG.



Como sexto punto del Orden del Día, correspondiente a la designación de la persona Titular del Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial del Órgano Interno de Control, la Presidenta cedió la palabra a Ángel Trinidad, quien comentó sobre la experiencia profesional y capacidad de la persona propuesta, así como de su idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos VI.1 y VI.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

8ª/V/2025.- Con fundamento en los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, para ocupar el cargo de Titular del Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial del Órgano Interno de Control, a partir del 9 de junio de 2025.

Como séptimo punto del Orden del Día, correspondiente a la designación de la persona Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, la Presidenta cedió nuevamente la palabra a Ángel Trinidad, quien comentó sobre la experiencia profesional y capacidad de la persona propuesta, así como de su idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos VII.1 y VII.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

8ª/VI/2025.- Con fundamento en los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Leonel Antonio Vázquez Briceño, para ocupar el cargo de Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, a partir del 9 de junio de 2025.

Como octavo punto del Orden del Día, correspondiente a la designación de la persona Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control, la Presidenta cedió de nueva cuenta la palabra a Ángel Trinidad, quien en uso de la palabra comentó sobre la experiencia profesional y capacidad de la persona propuesta, así como de su idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos VIII.1 y VIII.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:



8ª/VII/2025.- Con fundamento en los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Juan Carlos Arenas Domínguez, para ocupar el cargo de Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control, a partir del 9 de junio de 2025.

Por último, a las 13:50 horas del día, la Presidenta propuso un receso en la sesión, aceptando las personas integrantes de la Junta continuar con el desahogo de los temas restantes del Orden del día, el lunes 9 de junio del presente a las 16:00 horas.

Siendo las 16:00 horas del 9 de junio de 2025, segundo día señalado para continuar con la Octava sesión 2025 de la Junta de Gobierno, el Secretario de Actas informó a la Presidenta de la Junta que se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la misma, estando presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México, la Presidenta Graciela Márquez Colín y los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios y José Arturo Blancas Espejo, y conectados a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*, la Vicepresidenta Rosa Isabel Islas Arredondo y el Vicepresidente Mauricio Márquez Corona; de igual manera se encontraba conectado a través del sistema de comunicación referido, Ángel José Trinidad Zaldívar, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta de la Junta decretó nuevamente la existencia de quorum legal para proseguir con la celebración de la Octava sesión 2025 de dicho órgano colegiado, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Continuando con el Orden del Día aprobado y para tratar el noveno punto, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenían registrados tres temas de carácter informativo, el primero de ellos referente al Informe de la evaluación del Programa Nacional de Estadística y Geográfica 2019-2024, por lo que la Presidenta cedió la palabra a Silvia Meza y a Gema Verónica León García, Directora General Adjunta de Planeación e Infraestructura, quienes expusieron el Informe referido conforme a la documentación presentada en los Anexos IX.A y IX.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, la Vicepresidenta Isabel Islas comentó que, de esta evaluación y los hallazgos, es importante tener presente que en el marco de los trabajos para la elaboración del nuevo Programa Nacional los indicadores puedan distinguir de manera clara los resultados correspondientes a avances del Instituto y de aquellos del SNIEG en su conjunto.

El Vicepresidente Mauricio Márquez comentó que, llama la atención que existan 11 indicadores con resultado “no satisfactorio” y que refieren a la participación de las vocalías y consejeros en las sesiones de los órganos colegiados, así como a los programas de trabajo de estos; por lo que recomendaría que la Dirección General de Coordinación del SNIEG convoque a reuniones para diseñar e implementar una misma estrategia que mejore estos indicadores en los Subsistemas Nacionales de Información y en las que le gustaría participar. Así mismo, sobre el cambio realizado a los anexos comentó que, aunque son mínimos, es importante tener claro por qué cambiaron.

La Presidenta comentó que se han tomado las lecciones de este proceso, pero también de los otros tanto del Programa Estratégico del SNIEG como del Programa Anual de Estadística y Geografía de cada año, para que realmente estos documentos programáticos alcancen a tener la alineación que se requiere para que sean dinámicos y no letra muerta, que solo se revisan cuando deben evaluarse.

Silvia Meza respondió que respecto a la estrategia se está trabajando en una estructura de actividades específicas que atiendan o permitan identificar qué actividades se tienen que llevar a cabo en el marco de cada uno de los actores del SNIEG para atender lo que reflejan los indicadores. Dicha estrategia será presentada a las vicepresidencias para su retroalimentación.

Respecto al anexo, señaló que se actualizaron dos datos en el Anexo 2, uno del Cuadro 5 respecto a unos decimales, y otro, del Cuadro 7 unas centésimas, ya que se identificó que las fórmulas no se habían aplicado correctamente, sin embargo, estos ajustes no modificaron el valor global de los resultados.

El Vicepresidente Adrián Franco comentó sobre los hallazgos de los programas de trabajo de los Comités, los cuales deberían ser materia fundamental para las secretarías técnicas en el proceso de elaboración de los nuevos programas, así como las recomendaciones para definir algunas de las nuevas actividades. Ello, para contar con mejores programas de trabajo.

En cuanto a la actualización y registro de los cambios de los procesos de IIN, mencionó que solamente en uno de cada tres procesos en donde se llevó a cabo alguna mejora se documentó. Por lo que es un área de oportunidad no solamente para la cultura de la documentación en las unidades productoras del INEGI, sino para los procesos de mejora de la IIN.

La Presidenta comentó respecto a los programas de trabajo, que se están preparando formatos que permitan facilitar la tarea de su elaboración, para al mismo tiempo sugerir

actividades que deben realizarse en los comités y que estén homologadas en la forma de presentarse.

Respecto a la modificación de la actualización de los procesos de información manifestó que no se ha logrado transmitir la cultura de la documentación, pero además definir qué se debe documentar y cómo hacerlo. Así mismo, señaló que se está buscando el mecanismo para aquellos procesos relacionados con la IIN que no genera el Instituto, para que las Unidades del Estado puedan documentar sus cambios.

La Vicepresidenta Isabel Islas mencionó que los hallazgos de esta evaluación se deben centrar más en medir qué tanto se ha avanzado en ciertas temáticas que en indicadores específicos, mismas que están identificadas claramente en el Programa Estratégico del SNIEG y conforme a ellos presentar los hallazgos en el futuro.

En cuanto a la gestión de cambios de los procesos de generación de información en el SNIEG, se necesita trabajar en el mecanismo más adecuado y definir los criterios mínimos necesarios que se requieren para documentar la transparencia y mejora continua.

Finalmente, refirió en cuanto los programas de trabajo, que estos deben contener actividades relacionadas a dar cumplimiento a los objetivos de la Ley del Sistema, es decir, no solo en producción, sino también actividades relacionadas con la difusión de la información y la promoción, para que tengan un impacto real en el Sistema. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

Como segundo asunto de carácter informativo, se presentó el Informe anual de avances y resultados en materia de igualdad de género, no discriminación e inclusión en el INEGI 2024, por lo que la Presidenta cedió el uso de la voz a Ricardo Miranda Burgos, Director General de Administración, así como a Marisa Alejandra López García, Directora General Adjunta de Recursos Humanos, quienes expusieron el tema conforme a la documentación presentada en los Anexos IX.B y IX.B.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Adrián Franco comentó que la Unidad Especializada en la Atención de Asuntos de Género del Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto debería ser una fuente de información para observar y medir las denuncias de violencia en el ámbito laboral ya que estas suelen ser bajas, y aun cuando en el Instituto se tiene una cultura organizacional de respeto, debe haber una cifra negra al respecto. Por otro lado, señaló que una tercera parte de las denuncias siguen en trámite, lo que da cuenta que entonces una de cada tres personas denunciante no está encontrando la atención que probablemente esperaba, de ahí que se debe dar una coordinación entre Comité de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión, la



Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y el OIC para atender con mayor celeridad estos casos.

Por otro lado, señaló que es importante hacer un análisis sobre el fondo de las denuncias y si se focalizan en algún área administrativa en específico, si es un tipo de violencia en especial y ubicar las denuncias para en su caso focalizar medidas que atiendan las situaciones recurrentes.

La Presidenta comentó que, respecto de este último punto, cuando hay una evidente situación que atender en un área en específico se implementan acciones para trabajar con el personal de esta.

La Vicepresidenta Isabel Islas comentó que, más allá de solo tener un informe de resultados, se requiere tener una evaluación que permita identificar áreas de mejora, y no solo reflejar los avances. Por lo que se debe analizar la posibilidad de que algún organismo ajeno al Instituto haga una evaluación para identificar cuáles son los retos hacia adelante, así como qué conductas están asentadas en la cultura institucional, para plantear los nuevos desafíos.

El Vicepresidente Mauricio Márquez manifestó que es importante considerar el portal para la atención de las relaciones laborales, ya que permite coadyuvar en la solución de los conflictos internamente sin que escale a otras instancias, por lo que habría que tener mayor empeño en su difusión. Así mismo, señaló la importancia de tener resultados del cuestionario de clima organizacional y cuyo análisis ayudará a confirmar o reorientar las líneas de trabajo. Finalmente, comentó que, en los acercamientos a las Coordinaciones Estatales, en el tema de accesibilidad, además del equipamiento, será valioso que en próximos programas se consideren las condiciones de sus instalaciones.

El Vicepresidente Arturo Blancas comentó que habría que darle una dimensión temporal al Informe, para medir y comparar el avance institucional en la materia.

Ángel Trinidad comentó que se sumaba al equipo de trabajo institucional y el Órgano Interno de Control está trabajado para buscar nuevos mecanismos de acción y de colaboración institucional en este tema. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

Respecto del tercer asunto de carácter informativo, correspondiente al Informe de Resultados 2024 del Comité de Aseguramiento de la Calidad, conforme a la documentación presentada en los Anexos IX.C y IX.C.1 de la carpeta correspondiente a la sesión, la Presidenta refirió que, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 fracción VII de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información

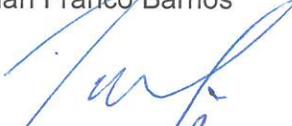
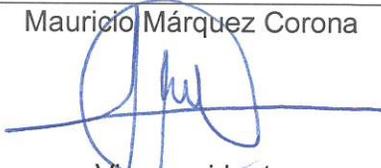


del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, dicho Informe ya había sido presentado previamente ante el Comité de Aseguramiento de la Calidad del Instituto, por lo que la Junta únicamente tomó conocimiento del tema.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en ambos días de la presente sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Octava sesión de la Junta de Gobierno del 2025, a las 18:05 horas.

9 de junio de 2025.

Graciela Márquez Colín  Presidenta	
Adrián Franco Barrios  Vicepresidente	Mauricio Márquez Corona  Vicepresidente
José Arturo Blancas Espejo  Vicepresidente	Rosa Isabel Islas Arredondo  Vicepresidenta
Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas	